

Ciudad de México a 06 de julio de 2022.

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

P R E S E N T E.

El suscrito diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; artículo 2, fracción XXXVIII, 101, 123 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A LLEVAR ACABO A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORME QUÉ ACCIONES SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALUD DE ÁRBOLES Y ÁREAS VERDES UBICADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS 16 ALCALDÍAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

ANTECEDENTES

La Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México puso en marcha en junio de 2019, el programa RETO VERDE, que tiene como objetivo, de acuerdo a la información publicada en el portal oficial de la dependencia, el sembrar 10 millones de árboles y plantas en calles, avenidas, camellones, parques urbanos y en el Suelo de Conservación.

Al rebasar la meta, el Reto Verde continuó y actualmente se han plantado 15 millones 493 árboles y otros tipos de plantas, indica la dependencia.

El reto se ha logrado gracias a la participación de personal de las Secretarías del Medio Ambiente (SEDEMA) y de Obras y Servicios (Sobse) de la Ciudad de México, organizaciones civiles, iniciativa privada, academia y sociedad en general, señaló la titular de SEDEMA.

Asimismo indicó que uno de los propósitos del Reto Verde es mejorar la calidad del aire que todas y todos respiramos y que las avenidas de la Ciudad se conviertan en corredores verdes, para recuperar la biodiversidad.

Como parte del Reto Verde, indican, se están creando jardines para polinizadores; ya que hay jardines de este tipo en Ignacio Zaragoza, calzada de Tlalpan, Ejes 5, 6 y 8, así como en tramos de avenida Insurgentes.

Información periodística señala que la Ciudad de México podría convertirse en una de las mejores ciudades verdes a nivel mundial, ya que se encuentra entre las finalistas de los AIPH World Green City Awards 2022, los cuales reconocen a las regiones que fomentan el uso de la naturaleza en el entorno urbano.¹

Seleccionada en la categoría “vivir verde para combatir el Cambio Climático”, la capital obtuvo uno de los tres mejores puntajes por abordar las “causas profundas y

¹ <https://inmobiliare.com/cdmx-es-reconocida-entre-las-mejores-ciudades-verdes-del-mundo-en-2022/>

los efectos” del mismo para construir un lugar más habitable y resiliente específicamente, a través de la iniciativa Reto Verde.²

“El Programa Ambiental y de cambio Climático 2019 – 2024, en el eje Revegetación del Campo y la Ciudad, da cuenta de una serie de acciones realizadas para reverdecer el entorno”, detalló la Secretaría del medio ambiente (Sedema).

La titular de la dependencia asegura que el reto verde es un Programa que busca incrementar y mejorar la vegetación de las zonas urbanas y rurales, áreas naturales protegidas y todo el suelo de conservación de la capital del país.

A través de dicha iniciativa, la CDMX busca consolidarse como una de las ciudades verdes del mundo. De acuerdo con la Sedema, se incrementó la producción anual en viveros, lo que permitió la plantación de más 28 millones de árboles y plantas, asegura.³

También señala que el vivero de San Luis Tlaxialtemalco, que pasó de 250 mil unidades en 2018 a 10.1 millones en 2021. Siendo uno de los proveedores para el suelo de conservación, alcanzó una producción de 16 millones entre 2019 y 2021.

Detalla que se crearon y rehabilitaron 16 parques ubicados principalmente en zonas periféricas con mayor carencia de acceso a espacios públicos. Esto benefició a 6.3 millones de habitantes.

“4 mil 155 habitantes de ejidos y comunidades fueron remunerados por su trabajo como brigadistas en actividades de reforestación y conservación ecológica. Ellos

² <https://inmobiliare.com/cdmx-es-reconocida-entre-las-mejores-ciudades-verdes-del-mundo-en-2022/>

³ <https://inmobiliare.com/cdmx-es-reconocida-entre-las-mejores-ciudades-verdes-del-mundo-en-2022/>

han plantado 16.9 millones de ejemplares. Esto aumentó la vegetación en 15 mil 619 hectáreas en bosques y ríos, informó al Secretaría. ⁴

Aunado a lo anterior, en enero de 2022, el Gobierno de la Ciudad de México anunció que en 2022 invertirá 26 millones 217 mil pesos en obras públicas desarrolladas en 478 frentes dentro de los sectores educativo, salud, cultural, movilidad y transporte, ciudad sustentable, así como en parques y espacios públicos. Esto de acuerdo al Programa de Obras 2022 de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) ⁵.

PROBLEMÁTICA

Si bien, el gobierno de la Ciudad de México ha puesto en marcha programas como Reto Verde y Sembrando Parques con el objetivo de que la Secretaría de Medio Ambiente local, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, intervengan espacios públicos para mejorarlos y revegetar múltiples zonas de la capital, estas acciones contrastan con las quejas que en diversos medios y redes sociales han expuesto las y los ciudadanos respecto al abandono de parques, arbolado y plantas de la Ciudad de México, así como lo ocurrido con la Palma ubicada en Paseo de la Reforma, que por falta de cuidados murió tras ser atacada por una plaga.

El diario Publímetro señala en su nota publicada en diciembre de 2021 que Ciudadanos denuncian descuido y abandono de parques.

“Las condiciones en las que se encuentran algunos parques de la Ciudad de México preocupan a los habitantes de la capital, quienes denuncian problemáticas que van

⁴ <https://inmobiliare.com/cdmx-es-reconocida-entre-las-mejores-ciudades-verdes-del-mundo-en-2022/>

⁵ <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/invertimos-26-mil-mdp-en-obra-publica-en-2022/>

desde la acumulación de basura y la falta de riego a las áreas verdes, hasta luminarias fundidas, rotas, o en mal estado en distintas alcaldías. ⁶

Los vecinos y vecinas señalan que las pistas de tartán sufren severo deterioro, tienen hoyos que pueden resultar peligrosos para los corredores que se ejercitan al aire libre. También indican que las luminarias de los parques se encuentran en mal estado, están fundidas, o en el peor de los casos, están rotas. Esto provoca que la ciudadanía se sienta insegura, pues incrementa el riesgo de asalto a transeúnte y otro tipo de ilícitos como ataques contra las mujeres. ⁷

También, Reporte Índigo realizó una investigación en donde señala que la Ciudad de México ha abandonado sus tradicionales pulmones verdes.

“Mientras la capital del país se ahoga en un brumoso smog y se construyen lujosos parques públicos, que supuestamente ayudarán a revertir las consecuencias ambientales por las que atraviesa la ciudad, áreas verdes como las Alamedas han sido abandonadas a su suerte. Al realizar un recorrido por los principales espacios verdes de la capital se pudo detectar como principales problemas el abandono, inseguridad, basura y vandalización de muchos parques y áreas verdes. ⁸

Aunado a ello, un reportaje del diario la Crónica da cuenta de las condiciones en que se encuentran diversas áreas verdes de la CDMX y cuyos habitantes declararon que “Muy pocas veces se ven que pasen policías a vigilar la zona, y si pasan se van directo contra los jóvenes que están fumando marihuana y les quitan sus cosas, es

⁶ <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2021/12/29/ciudadanos-denuncian-descuido-y-abandono-en-parques-de-alcaldias/>

⁷ <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2021/12/29/ciudadanos-denuncian-descuido-y-abandono-en-parques-de-alcaldias/>

⁸ <https://www.reporteindigo.com/reporte/alamedas-en-abandono-parques-urbanos-codiciones-inseguridad-vandalismo-descuido/>

algo que se sabe desde siempre. Por las noches como no hay buena iluminación, llegan a asaltar personas, comenta un ciudadano. La mayoría de las personas que trae a pasear a su perro es responsable y levanta sus eses, pero lo malo es que no hay botes de basura, tiran la bolsa en algún rincón, hay buenas intenciones por parte de la gente solo falta que el gobierno nos quiera ayudar y mínimo, dar mantenimiento una vez al mes en toda la zona, señalan las personas entrevistadas para dicha investigación.⁹

También el reportaje realizado por Política y Expansión asegura que la muerte de la palma en Paseo de la Reforma es solo la punta del problema que padecen los árboles de la Ciudad de México: casi el 30 por ciento está afectado por una plaga o enfermedad, de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema), lo cual equivale a 1 millón 50 mil árboles de la capital.

Mientras que en el caso de las palmeras, la estimación es del 25 por ciento de los 15 mil ejemplares que hay en la capital, unas 3 mil 750.

Al respecto, Francisco Guerra, arquitecto y representante vecinal, señala que hace 20 meses convocó junto a otros habitantes a representantes de la Secretaría de Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y a la Secretaría de Obras para pedir atención urgente ante el deterioro de las palmas.

La reunión se realizó en uno de los camellones de Paseo de las Palmas, bajo la sombra de un ejemplar enfermo, para que autoridades pudieran ver con sus propios ojos el problema; sin embargo, hasta el momento no ha tenido respuesta, señala.

⁹ <https://www.cronica.com.mx/metropoli/lago-iztacalco-historia-abandono.html>

“Hoy, más de 20 meses después cuando las palmeras ya están muertas. Ahora estamos con muérdago, con gusano barrenador o descortezador, que están acabando con el arbolado, pero no vemos que la autoridad haga algo”, dice en entrevista con Expansión Política.

II LEGISLATURA

La solución ha sido sustituir los ejemplares muertos por nuevos; no obstante, las palmas recién plantadas parecen sufrir el mismo destino.

“En Paseo de las Palmas han plantado nuevas palmeras, pero ya se están muriendo. Hay que tener un procedimiento para replantarlas: hay que limpiar bien la tierra, esperar un tiempo, asegurarse de que no hay patógenos y estas las plantaron inmediatamente”, indica Guerra.

Los ciudadanos se encuentran impedidos de realizar podas en arbolado público, como los ubicados en camellones, parques y calles, pero advierte que parte del contagio que ha llevado al declive de las palmas es la transmisión de plagas y enfermedades a través de la poda sin un manejo adecuado, comenta Guerra.

El representante vecinal señala que el problema de las palmeras es uno de los efectos colaterales del cambio climático. “Estamos viendo que las enfermedades se aceleran, crecen. Si (las autoridades) no han sido capaces de responder a una emergencia en algo como las palmeras, ¿qué va a pasar cuando los efectos del cambio climático sean más graves?”.

En tanto que, Ivonne Olalde Omaña, técnica académica del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), asegura que hongos, como el rosado que mató a la palma de Paseo de la Reforma, así como el muérdago, son

dos de los elementos más comunes que afectan a los árboles de la Ciudad de México.

No obstante las condiciones hostiles de la capital también hacen vulnerables a los árboles ante estas plagas y enfermedades, ya que, señala la investigadora de la UNAM, “al estar en un sitio que no es adecuado para las necesidades de cada planta, obviamente se va estresando, es una planta debilitada y si llega algún patógeno que tal vez, si estuviera en muy buenas condiciones el árbol podría soportar, al estar ya estresado por todos los otros factores es más susceptible a enfermarse y tal vez no recuperarse de esa plaga o enfermedad”.¹⁰

Para la especialista en biología de árboles el problema surge de la falta de planeación para elegir qué ejemplares se plantarán en la ciudad, a esto se suman factores como la humedad, el riego, la radiación solar, el poco suelo disponible y sus características, como la contaminación por químicos o desechos.

Una de las plagas más comunes de la ciudad es el muérdago, el cual parece a simple vista una enredadera en la copa de los árboles, sin embargo, se trata de una planta parasitaria que seca el árbol que habita hasta la muerte. Esta plaga ha matado a unos 100 mil árboles en los últimos cinco años, de acuerdo con la SEDEMA.

Olalde Omaña indica que se ha intentado controlar el muérdago con productos químicos, sin gran éxito, “si aplicas un producto que mate las plantas, ese muérdago está arriba de un árbol que también es una planta, entonces fácilmente se puede afecar al árbol”.

¹⁰ <https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/05/10/plagas-y-enfermedades-acecho-arboles-de-la-cdmx>

La mejor estrategia para su manejo son las podas controladas, las cuales requieren de personal capacitado y deben ser realizadas en repetidas ocasiones, pues es frecuente que el muérdago surja de nuevo en un año.

Ante el problema de plagas y enfermedades que padece el arbolado de la Ciudad de México, la especialista del Instituto de Biología de la UNAM destaca la importancia de los árboles de la ciudad.

“Los árboles son vitales: regulan la temperatura, no dejan que la lluvia golpee el suelo y lo erosione, mantienen la humedad tanto en el ambiente como en el suelo, capturan dióxido de carbono y liberan oxígeno”, considera.¹¹

La académica apunta a una mejor selección con árboles nativos en lugar de exóticos, así como considerar la altura que estos alcanzan y las necesidades a cubrir en términos de riego, como una opción para reducir la vulnerabilidad de los árboles de la capital en el futuro.¹²

CONVENCIONALIDAD CONSTITUCIONAL Y LEGAL

PRIMERA. La ONU establece el derecho a la Ciudad, que es aquel que poseen todas las personas a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y

¹¹ <https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/05/10/plagas-y-enfermedades-acecho-arboles-de-la-cdmx>

¹² <https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/05/10/plagas-y-enfermedades-acecho-arboles-de-la-cdmx>

disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, **seguros**, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna. ¹³

SEGUNDA. Los **Objetivos para el Desarrollo Sostenible** emitidos por la ONU, establecen lo siguiente:

- **Número 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas la edades, en donde se establece que “para 2030, se debe reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar”.
- **Número 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles, que entre otros temas establece dentro de sus metas “ De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. ¹⁴
- **Número 15:** Vida de Ecosistemas Terrestres, que establece como uno de sus objetivos el promover la gestión sostenible de todos los bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial. ¹⁵

TERCERA.- La **Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad**, en su artículo XVI. Derecho a un medio ambiente sano y sostenible señala lo siguiente:

¹³ <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad#:~:text=El%20Derecho%20a%20la%20Ciudad,comunes%20para%20una%20vida%20digna.>

¹⁴ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

¹⁵ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

1. Las ciudades deben adoptar medidas de prevención frente a la contaminación y ocupación desordenada del territorio y de las Áreas de protección ambiental, incluyendo ahorro energético, gestión y reutilización de residuos, reciclaje, recuperación de vertientes, y ampliación y protección de espacios verdes.¹⁶
2. Las ciudades deben respetar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y artístico y promover la recuperación y revitalización de las Áreas degradadas y de los equipamientos urbanos¹⁷.

SEXTA. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la Ley.

SÉPTIMA. La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su Capítulo Cuarto. Atribuciones de los Municipios, establece que:

Artículo 11. Corresponde a los municipios:

XX. Formular y ejecutar acciones específicas de promoción y protección a los espacios públicos¹⁸.

OCTAVA. El artículo 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece el derecho a la Ciudad y señala lo siguiente¹⁹:

¹⁶ https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf

¹⁷ https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf

¹⁸ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf

1. La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.
2. El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

NOVENA. El artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece el derecho a una ciudad habitable y señala lo siguiente ²⁰:

A. Derecho a un medio ambiente sano

1. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.
2. El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia.

¹⁹ https://infocdmx.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf

²⁰ https://infocdmx.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf

C. Derecho a la vía pública.

Toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública, en los términos previstos por la ley. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, con base en los objetivos de funcionalidad y movilidad de las vías públicas.

D. Derecho al Espacio Público

1. Los espacios públicos son bienes comunes. Tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley.

2. Las autoridades de la Ciudad garantizarán el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos y promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización.

PRESUPUESTO

La Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México tiene un presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 de 1,243,032,934 de pesos ²¹.

²¹ <http://www.sadsma.cdmx.gob.mx:9000/datos/gocdmx/gaceta-simple/presupuesto-de-egresos-de-la-ciudad-de-mexico-para-el-ejercicio-fiscal-2022#:~:text=Decreto%20por%20el%20que%20se,Medio%20Ambiente%3A%201%2C243%2C032%2C934%20de%20pesos>

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), señalan en su estudio: Los espacios verdes: un recurso indispensable para lograr una salud sostenible en las zonas urbanas, que las enfermedades no transmisibles y el cambio climático son dos de los desafíos más importantes del Siglo XXI, ya que ambos representan una importante amenaza para la salud y el desarrollo sostenible. ²²

Las enfermedades no transmisibles, entre ellas el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades respiratorias crónicas, la diabetes y los trastornos mentales y neurológicos, son responsables actualmente del 68 por ciento de la mortalidad mundial, al mismo tiempo que, según se prevé, el cambio climático causará varios cientos de miles de muertes al año para 2030.

Entre los factores de riesgo vinculados a las enfermedades no transmisibles está la exposición a la contaminación atmosférica y la inactividad física. La OMS atribuye 3.2 millones de muertes anuales a la inactividad física. ²³

SEGUNDO.- Los parques, los espacios verdes y los cursos de agua son importantes espacios públicos en la mayoría de las ciudades. Ofrecen soluciones a la repercusión de la urbanización rápida y poco sostenible en la salud y el bienestar. Los beneficios sociales y económicos de los espacios verdes urbanos son igualmente importantes, y deben estudiarse en el contexto de cuestiones de interés mundial como el cambio

²² <https://www.un.org/es/chronicle/article/los-espacios-verdes-un-recurso-indispensable-para-lograr-una-salud-sostenible-en-las-zonas-urbanas>

²³ <https://www.un.org/es/chronicle/article/los-espacios-verdes-un-recurso-indispensable-para-lograr-una-salud-sostenible-en-las-zonas-urbanas>

climático y de otras prioridades establecidas en los objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las ciudades sostenibles, la salud pública y la conservación de la naturaleza.²⁴

TERCERO.- La literatura científica describe varios modos en los que el entorno natural puede afectar positivamente a la salud y el bienestar humanos, ya que las zonas naturales ofrecen oportunidades de realizar actividad física, mantener el contacto social y reducir la tensión. Cada vez hay más estudios epidemiológicos que demuestran los diversos efectos positivos que conlleva mantener espacios verdes urbanos, por ejemplo la mejora de la salud mental y la reducción de la depresión, la mejora de los resultados de los embarazos y la reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad cardiovascular, obesidad y diabetes.²⁵

CUARTO. Las zonas verdes urbanas ofrecen grandes oportunidades para el cambio positivo y el desarrollo sostenible de nuestras ciudades. Los espacios verdes públicos accesibles para caminar, circular en bicicleta, jugar y realizar otras actividades al aire libre pueden favorecer una movilidad segura y el acceso a los servicios básicos para las mujeres, las personas de mayor edad y los niños, así como los grupos demográficos de ingresos públicos brindan este tipo de enfoque de beneficio mutuo a las zonas urbanas. Adoptar un enfoque que tenga en cuenta la salud en la planificación de espacios públicos ofrece la posibilidad de lograr el máximo número de beneficios secundarios.²⁶

²⁴ <https://www.un.org/es/chronicle/article/los-espacios-verdes-un-recurso-indispensable-para-lograr-una-salud-sostenible-en-las-zonas-urbanas>

²⁵ <https://www.un.org/es/chronicle/article/los-espacios-verdes-un-recurso-indispensable-para-lograr-una-salud-sostenible-en-las-zonas-urbanas>

²⁶ <https://www.un.org/es/chronicle/article/los-espacios-verdes-un-recurso-indispensable-para-lograr-una-salud-sostenible-en-las-zonas-urbanas>

QUINTO.- El **artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. En Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la Ley.

SEXTO. Que el **artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México** establece el derecho a una ciudad habitable y señala lo siguiente ²⁷:

D.Derecho al Espacio Público

Las autoridades de la Ciudad garantizarán el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos y promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización.

SÉPTIMO.- Que en el **artículo 13, fracción XV, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México** se establecen las competencias y atribuciones del Congreso para comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus Órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

OCTAVO.- Que el **artículo 5 del Reglamento del Congreso** se señala que son derechos de las y los diputados solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México.

²⁷ https://infocdmx.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf

NOVENO.- Que en el **artículo 222 del Reglamento del Congreso** establece que, para el cumplimiento de sus tareas, las Comisiones ordinarias de dictamen legislativo deberán realizar distintas actividades, entre las que enlista la de elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la Comisión.

DÉCIMO.- Que en el **artículo 245 del Reglamento del Congreso** señala que las reuniones de trabajo a las que asistan las y los servidores públicos o personas que por razón de su oficio, ocupación o profesión posean conocimientos o información útiles para el desarrollo de los trabajos de la Comisión, se desahogarán conforme al procedimiento y formato aprobados por las y los Diputados Integrantes.

DÉCIMO PRIMERO. La plaga de muérdago ha matado a unos 100 mil árboles en los últimos cinco años, de acuerdo con información emitida por SEDEMA.

DÉCIMO SEGUNDO. Ivonne Olalde Omaña, especialista en biología de árboles de la UNAM, asegura que el problema de las enfermedades que padece el arbolado de la Ciudad de México surge de la falta de planeación para elegir qué ejemplares se plantarán en la ciudad, a esto se suman factores como la humedad, el riego, la radiación solar, el poco suelo disponible y sus características, como la contaminación por químicos o desechos.

DÉCIMO TERCERO .- La Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México puso en marcha en junio de 2019, el programa RETO VERDE, que tiene como objetivo, de acuerdo a la información publicada en el portal oficial de la dependencia, el sembrar 10 millones de árboles y plantas en calles, avenidas, camellones parques

urbanos y en el Suelo de Conservación. Al rebasar la meta, el Reto Verde continúa y actualmente se han plantado 15 millones 493 árboles y otros tipos de plantas.

DÉCIMO CUARTO. Es necesario conocer las acciones que se están implementando para garantizar la salud del arbolado y áreas verdes de las Ciudad de México y bajo qué criterios se decide el tipo de árboles y plantas que son sembrados como parte del programa Reto Verde, pues las condiciones óptimas de los espacios verdes de la Ciudad influyen en el equilibrio ecológico, un medio ambiente sano, así como en la salud de las personas que habitamos en la Ciudad de México.

Es por todo lo anterior que se propone el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO .- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LAS COMISIONES DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A LLEVAR ACABO A LA BREVEDAD UNA MESA DE TRABAJO CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARINA ROBLES GARCÍA, A EFECTO DE QUE INFORME QUÉ ACCIONES SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SALUD DE ÁRBOLES Y ÁREAS VERDES UBICADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS 16 ALCALDÍAS.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ATENTAMENTE

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 06 días del mes de julio de 2022.



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO